

AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE**" LISLOP S.A. "****ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-P02825****CUANTIA : \$ 600.000,00.-****FECHA : 5 de Agosto de 2013.-****Se dieron dos copias.-**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Agosto de dos mil trece, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor Licenciado JUAN FRANCISCO MOSCOSO PESANTEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de " LISLOP S.A. ", conforme a la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligiado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reformas al estatuto social de " LISLOP S.A. ", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- COMPARECIENTE** : A la celebración de la presente escritura comparece el señor licenciado Juan Francisco Moscoso Pesantez, en su

calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de "LISLOP S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, mayor de edad, capaz ante la ley para celebrar esta escritura.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES : "LISLOP S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de Septiembre de 1998, ante el señor Notario Público Quinto suplente del cantón Cuenca, señor Fernando Moscoso Romero, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, con el numero 274 el 12 de Octubre de 1998. La Junta General de accionistas de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el 31 de Enero del 2013, por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito de la misma y reformar su estatuto, lo cual se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de la escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados, el compareciente señor licenciado Juan Francisco Moscoso Pesantez, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de "LISLOP S.A.", declara : a) Aumentado el capital suscrito de la referida compañía, en **SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual que es de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el nuevo capital suscrito de la compañía sea de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de Junta General referida en la clausula anterior y en el cuadro de integración del aumento, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura: y, c) Reformado el ARTICULO QUINTO del estatuto social, en los términos constantes en la propia acta de la sesión de Junta General de 31

de Enero de 2013. **C U A R T A .- DECLARACION BAJO JURAMENTO;** El compareciente señor licenciado Juan Francisco Moscoso Pesantez, en su calidad de Gerente General y representante legal de "LISLOP S.A.", bajo juramento declara que la compañía por el representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público. **Q U I N T A .-** Los dos accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **S E X T A .- CUANTIA :** La cuantía de este instrumento es de **SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula Cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-- **DOCUMENTOS HABILITANTES :** Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

Cuenca, 09 de Agosto de 2012.

Señor

JUAN FRANCISCO MOSCOSO PESANTEZ

Señor

En mis consideraciones:

Comunico a Ud. que, en el directorio de la compañía LISLOP S.A. en sesión de Junta General Universal celebrada el día nueve de Agosto de 2012, por unanimidad se le designó como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

A Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones como administrador constan detalladas en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el día 17 de septiembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Cuenca con número 274 el día 12 de Octubre de 1998.

Atentamente,

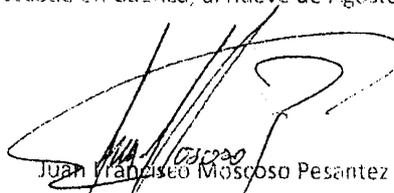


Susana Alicia Polo Eljuri

PRESIDENTE

C.I. 0100224922

Depto la designación que antecede en Cuenca, al nueve de Agosto de 2012.



Juan Francisco Moscoso Pesantez
C.I. 0101677417

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1777 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 16 AGO. 2012



La Registradora Mercantil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DENOMINADA "LISLOP S.A.", CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE
2013.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, treinta y uno de Enero de dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía denominada "LISLOP S.A.", ubicado en la Av. Paucarbamba 4-55 y Luis Moreno Mora, se reúnen los accionistas de dicha compañía, señores: SUSANA ALICIA POLO ELJURI y AGUSTIN JULIO PERALTA VEGA, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de accionistas, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, POR EL AÑO 2012.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2012.
- 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.
- 5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2012.
- 6.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA.
- 7.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la sesión la señora Presidenta doña Susana Alicia Polo Eljuri y actúa como Secretario el Gerente General licenciado Juan Francisco Moscoso Pesántez, quien también se encuentra presente. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día acordado:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012: Se concede la palabra al señor Gerente General de la compañía y manifiesta que todos los documentos que van a ser conocidos en esta sesión han sido entregados con anterioridad a los señores accionistas. Acto seguido procede a dar lectura a su informe de las labores desarrolladas por él como Gerente General y por la compañía como tal, durante el ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual, se deja en suspenso el pronunciamiento sobre dicho informe, hasta conocer los siguientes puntos del orden del día.

Jesús 1/3

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, POR EL AÑO 2012: Por secretaría se procede a dar lectura al informe del señor Comisario correspondiente al año 2012. De igual manera la Junta no se pronuncia sobre tal informe hasta conocer los otros puntos del orden del día.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2012: Los señores accionistas, una vez que con anterioridad se les ha entregado el informe del Auditor Externo, lo dan por conocido, reservándose el pronunciamiento sobre el mismo, para luego de conocer el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012: La señora Presidenta somete a consideración de los accionistas el balance general anual y estado de resultados correspondientes al año 2012, el cual, como se dijo, ha sido entregado con anterioridad a los accionistas. Luego algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede a aprobar los informes de los señores Gerente General, Comisario y Auditor Externo, así como el balance y estado de resultados, documentos que corresponden al ejercicio económico del año 2012.

5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2012: Con el voto favorable del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve que de las utilidades generadas en el año 2012, se tomen CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para aumentar el capital de la compañía. Que el saldo se contabilice como dividendos por pagar a accionistas, disponiendo que el Departamenmto de Contabilidad proceda a realizar los asientos contables correspondientes.

6.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado, se resuelve: a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual éste ascienda a SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo pague de la siguiente manera: CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante capitalización de parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012; y, QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante compensación de créditos con los accionistas, los mismos que fueron generados por utilidades no recibidas por ellos desde el año 2007 al año 2011, y que se encuentran contabilizados en el pasivo como dividendos por pagar; y, c) Que *Resulta*

cuatro.

04

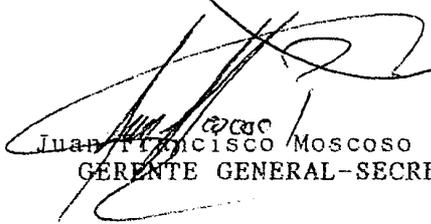
se aprueba el cuadro de integración del aumento de capital que se resuelve. el mismo que deberá formar parte del expediente de la presente sesión y de la escritura pública correspondiente.

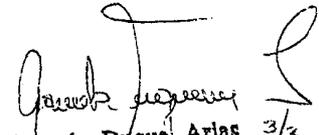
7.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, así mismo con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas de la compañía, se resuelve reformar el ARTICULO QUINTO, del estatuto social de la compañía, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es el de SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos noventa mil seiscientos acciones ordinarias, iguales y nominativas del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero cero cero cero uno al seiscientos noventa mil seiscientos inclusive".

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los accionistas y el suscrito Gerente General-Secretario que certifica.


Susana Alicia Polo Eljuri
ACCIONISTA-PRESIDENTA


Agustín Julio Peralta Vega
ACCIONISTA

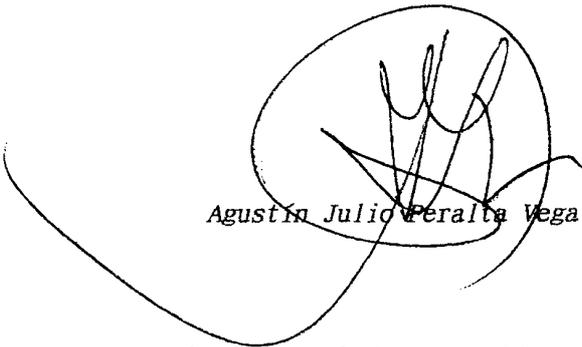

Juan Francisco Moscoso Pesántez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Marcela Duque Arias 3/3
Superintendencia
de Compañías 02/08/2013

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE
"LISLOP S.A."

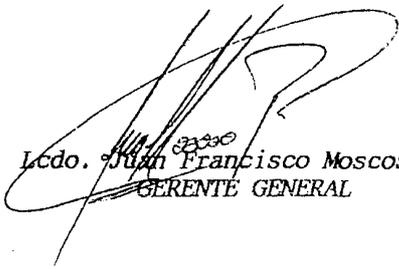
NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	UTILIDAD.	COMP. CRED.	TOTAL
POLO ELJURI SUSANA ALICIA	89.640	593.642	98.940	494.702	683.282
PERALTA VEGA AGUSTIN JULIO	960	6.358	1.060	5.298	7.318
T O T A L E S : USD	90.600	600.000	100.000	500.000	690.600

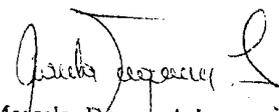

Susana Alicia Polo Eljuri


Agustín Julio Peralta Vega

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de junta general universal de accionistas de "LISLOP S.A.", celebrada el 31 de Enero de 2013.

Cuenca, Enero 31 de 2013


Lcdo. Juan Francisco Moscoso P.
GERENTE GENERAL


Marcela Duque Arias
SECRETARIA

cinco

Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente p⁰⁵
mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto: doy fe.--

[Handwritten signature]

010167741-7.

Florencio Regalado Polo
Notario Público Tercera

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA... *segunda* COPIA
EN *cinco*...FOJAS, QUE LA FIRMO.
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.



EL NOTARIO,

Florencio Regalado Polo

DOY...

FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE " LISLOP S.A. ", se encuentra aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante la Resolución No. SC.DIC.C.13.0734, con fecha 15 de Agosto de 2013.-
Cuenca, 16 de Agosto de 2013.-

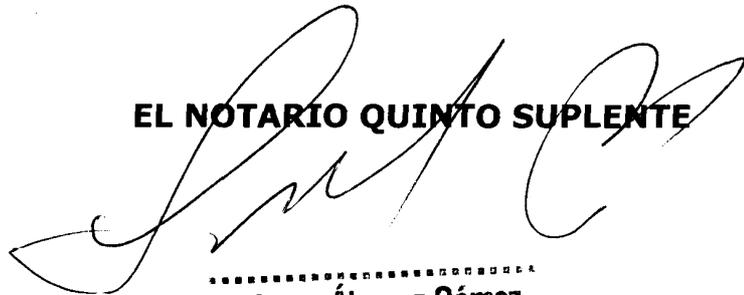
El Notario



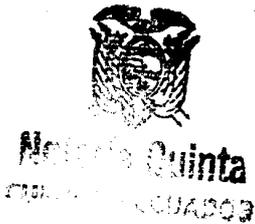
DOY FE.- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13. 0734, de fecha 15 de Agosto del 2013 , he sentado la razón correspondiente al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía "LISLOP S.A.", .

Cuenca, 20 de Agosto del 2013.

EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE



.....
Dr. Jorge Álvarez Gómez
Notario Quinto Suplente del Cantón





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010167741-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES MOSCOSO PESANTEZ JUAN FRANCISCO

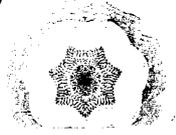
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO VANESSA BETSABE GUZMAN MARTINEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOSCOSO MONTESINOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PESANTEZ BERMUDEZ GLORIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-02

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

06

E133312222



000081055



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0047

0101677417

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOSCOSO PESANTEZ JUAN FRANCISCO

AZUAY PROVINCIA CUENCA

CIRCONSCRIPCIÓN 0 HUYNACAPAC

CANTÓN

PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en uno fojas, es igual al original. Cuenca, a de 05 AGO de 2013

[Signature]
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PÚBLICO N° 3;



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9083

07

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REGISTRO	6976
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	536
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101677417	MOSCOSO PESANTEZ JUAN FRANCISCO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA	05/08/2013
NOTARIA	NOTARIA TERCERA
CANTÓN	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0734
FECHA RESOLUCIÓN	15/08/2013
AUTORIDAD QUE APROBÓ	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE APROBÓ	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	LISLOP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2

Nº 047454

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Cuenca

08

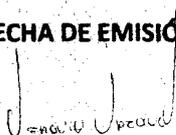
Cuantía	600000,00
Capital	690600,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

